

AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION EJECUTIVA DE
FECHA 8 DE FEBRERO DE 2012

DIRECCIÓN TÉCNICA

LICENCIAS URBANÍSTICAS

- 1º.- Conceder las licencias de demolición que a continuación se indican:
1.1-.Expte.1613/2011 L.U. (2348=2011)
Obras: De demolición en calle Torre del Campo nº 15, que se ajustará al proyecto nº 01087/11T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Jesús Cabeza González.
Titular:Francisco Eduardo Márquez Valle.
*** APROBADO.**
- 2º.- Conceder las licencias de Nueva Planta, que a continuación se indican:
2.1-.Expte.1580/2011 L.U. (2282=2011)
Obras: De nueva planta para la construcción de vivienda unifamiliar desarrollada en dos plantas y garaje en planta baja de calle Lirón nº 17, que se ajustará al proyecto básico, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Gabaldón García.
Titular:Dª María José Ponce Guirao.
*** APROBADO.**
- 3º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:
3.1-.Expte. 876/2009 L.U. (2398=2011)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle SUNP-AE-1, PARCELA A.3.2, POLÍGONO AEROPUERTO que se ajustará al proyecto nº 3424 T17 y fecha de 12 de julio de 2011 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Javier Terrados Cepeda y OTitular: EMVISESA
Representante: D. Miguel Contreras Manrique.
- 3.2-.Expte. 891/2009 L.U. (2888=2011)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Sebastián Gómez nº 9 que se ajustará al proyecto nº 06866/10 – T09 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio A. Carrasco Delgado.
Titular: D. Francisco Acuña Castro.
- 3.3-.Expte. 1228/2009 L.U. (3288=2011)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Bermúdez de Castro nº 17 que se ajustará al proyecto nº 09/004461-T008 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Ramos Guerra.
Titular: MARIN Y SANCHEZ CONSULTORES, S.L.

3.4.-Expte. 1564/2010 L.U. (3159=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Asunción nº 28, local que se ajustará al proyecto nº 4933/10 de fecha 28 de octubre de 2011 redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Juan F. Lamela Jiménez.

Titular: AMOR BRUJO, S.L.

Representante: D. D^a. Virginia González Lucena.

3.5.-Expte. 2108/2010 L.U. (143=2012)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Castilla nº 2, Bajo que se ajustará al proyecto nº 10/007907-T005 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Martínez Ávila.

Titular: D. José Antonio Salmerón Velázquez.

3.6.-Expte. 2154/2010 L.U. (133=2012)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Galicia nº 42 que se ajustará al proyecto nº 9823/61 redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico industrial D. Luis Joaquín Lancharro Cordero.

Titular: JOVIAL, S.C.A.

Representante: D^a. M^a Jesús Rodríguez Núñez.

*** APROBADO.**

4º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:

4.1.- Expte.878/2010 L.U. (1367=2010)

Obras: De reforma menor consistente en división de un local en dos que quedan sin uso definido en calle Orfebre Cayetano González nº 4 C local 53, que se ajustará al proyecto nº 10/003440T002 y T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D^a Mariola Campos Mateo.

Titular: D. Manuel Olmedo García.

4.2.- Expte.785/2011 L.U. (1181=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para adecuarlo al uso de garaje en calle Real de la Carretería nº 26, que se ajustará al proyecto nº 2326/11T01 T03 y T04, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Carmelo Rodríguez Merchán.

Titular: ORGANIZACIÓN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA.

Representante: D. Carmelo Rodríguez Merchán.

4.3.- Expte.1399/2011 L.U. (2010=2011)

Obras: De reforma parcial de dos locales en planta baja de calle Luis Fuentes Bejarano nº 60 locales B1 y B2 para destinarlo a oficinas sin acceso de público, que se ajustará al proyecto nº 3407/11T01 YT04 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Víctor Miguel González Vera.

Titular: THYSEN KRUPP ELEVADORES S.L.

Representante: D. Juan Antonio Pacheco Molina.

4.4.- Expte.1547/2011 L.U. (2226=2011)

Obras: De obras de reforma de salón de actos consistente demoliciones interiores consolidación de estructuras y sustitución de cubiertas en calle Caravela la Niña nº 2, que se ajustará al proyecto nº 11/004640T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Ignacio Herrero Fernández.

Titular: INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.

Representante: D Antonio Carmona Benjumea.

4.5.- Expte.1540/2011 L.U. (2217=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarla a vivienda en calle San Bernardo nº 13 A, que se ajustará al proyecto nº 11/004769-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª María Cristina Cruz Navas y otra.

Titular: Dª Cristina Afán de Ribera Ybarra.

4.6.- Expte.1671/2011 L.U. (2431=2011)

Obras: De construcción de local en bruto sin uso definido en calle Albatros nº 23 esquina Camino de Rojas, que se ajustará al proyecto nº 11/001214T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Gregorio Velázquez López.

Titular: D. Juan Rodríguez Vilches.

4.7.- Expte.1691/2011 L.U. (2466=2011)

Obras: De modificación de la ubicación de la unidad exterior del sistema de climatización del local sito en calle San Felipe nº 11 bajo derecha , que se ajustará al proyecto nº 337329-001C, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico Dª Pilar Prieto Ledesma.

Titular: D. Joaquín Gómez Padilla.

4.8.- Expte.1766/2011 L.U. (2550=2011)

Obras: De sustitución de parte del cerramiento existente sobre el muro de cimentación de calle Peñarroya Club Hispalis, que se ajustará al proyecto supervisado con fecha 20 de octubre de 2010, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Politécnico E. J. D. José Luis Requena Santos.

Titular: MINISTERIO DE DEFENSA DIAPER EJERCITO DE TIERRA.

Representante: D. José Luis Requena Santos.

4.9.- Expte.1850/2011 L.U. (2674=2011)

Obras: De acondicionamiento mediante ejecución de dos cubiertas ligeras sobre las rampas de acceso a las plantas sótano de calle Evangelista nº 44 acc. A y Esperanza de Triana 8A , que se ajustará al proyecto nº 338741001 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. David Gómez Ferrete.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. Ángel Domínguez Olea.

4.10.- Expte.1909/2011 L.U. (2759=2011)

Obras: De redistribución de dos pisos en plantas primera y segunda y su unión mediante la apertura de hueco en forjado para escalera de calle Pureza nº 12-14 escalera C 1º y 2º y 5º , que se ajustará al proyecto nº 06396/2010T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Víctor Díaz Hermoso.

Titular: D. Antonio Casado Ruiz.

4.11.- Expte. 2052/2011 L.U. (2948=2011)

Obras: De urgente de seguridad estructural consistente en desmontado parcial y ejecución de cubierta provisional en parte del ala oeste del claustro central del convento de San Agustín en calle Antonio de Orozco nº 4 , que se ajustará al proyecto nº 339280-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Manuel Osuna Rodríguez.

Titular: CONVENIO SAN AGUSTÍN.

Representante: D. Alfonso Cruz Navarro.

4.12.- Expte.2061/2011 L.U. (2963=2011)

Obras: De legalización de reforma parcial de local en planta baja destinado a uso comercial en calle Francos nº 22 , que se ajustará al proyecto nº 338693-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco López Martínez.

Titular: ROTELMODE S.L.

Representante: D. Fernando de Solís Tello Farfán de los Godos.

*** APROBADO.**

- 5º.- Conceder las licencias de obras para la ejecución de obra Civil correspondiente a las instalaciones de Telefonía Móvil que a continuación se indican, las cuales deberán ajustarse a las condiciones que expresamente se recogen en el acta de comparecencia suscrita en cada caso y a tales efectos:

5.1.-Expte.2156/2010 L.U. (3388=2010)

Obras civil necesaria para la instalación de una Estación Base Urbana de Telefonía Móvil Digital en Avenida Manuel Siurot nº 3 portal 5, que se ajustará al proyecto nº 10/008224T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Emilio Márquez Rodríguez.

Titular: CLEARWIRE ESPAÑA S.A.

*** APROBADO.**

- 6º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos:

6.1- Expte.2146/1997 L.U. (3912=2000)

Obras: De reforma parcial de redistribución consolidación estructural y ligeras modificaciones en fachada así como ampliación por remonte resultando una vivienda unifamiliar desarrollada en dos plantas y castillete en calle Afán de Rivera nº3, que se ajustará al proyecto nº 11/004732T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Luis Gómez Gaggero.

Titular: D. Rafael Jiménez Caballero.

*** APROBADO.**

- 7º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos, así como aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada:
7.1.-Expte:2106 / 2010L.U. (3393=2010)
Obras: De consolidación de entreplantas y reforma parcial de local en planta baja y entreplanta incluida la colocación de un rótulo publicitario para c/ Martín Villa nº 11 acc. A esquina Santa María de Gracia, la cual se ajustará al proyecto nº 11/00408 y 00688 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto y del Ingeniero Técnico Industrial D. José Manuel Peinado Domínguez y D. Álvaro Venegas Higuero.
Titular: EUROMONTY 100 MONTADITOS, S.L.
Representante: D. Carlos Pérez Tenorio.
*** APROBADO.**
- 8º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:
8.1.-Expte:1776/2011 L.U. (2562=2011)
Obras: De reforma parcial de dos locales que se unen entre si para destinarlo a uso de oficina con acceso de público en calle Hermes nº 4 bloque 2 locales 3 y 4, que se ajustará al proyecto nº 11/005463T001 y T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D.Manuel Somalo Infante.
Titular:GUILLHERNAL S.L. UNIPERSONAL.
Representante: D Antonio Hernández Alonso.

8.2.-Expte:2113/2011 L.U. (3050=2011)
Obras: De reforma parcial de local en planta baja incluida colocación de rótulo publicitario para destinarlo a uso recreativo en Alameda de Hércules nº 33 esquina con calle Recreo, que se ajustará al proyecto nº 9085/61, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D.David Migorance Villalba.
Titular:D. José Antonio Pérez Arcos.
*** APROBADO.**
- 9º.- Conceder con carácter provisional las licencias de obras que ha continuación se indican, 464/2010 L.U. (742=2010) Conceder a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS licencia provisional de legalización de cerramiento en la c/ Hespérides nº 8-22 , al amparo del art. 34, C, Párrafo 2º de la Ley Ordenación Urbanísticas de Andalucía., que se ajustará al proyecto nº 10/001260t001 ,y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. .José Manuel Guerrero Carrera.
*** APROBADO.**

10º.- Conceder con carácter provisional las licencias de obras que ha continuación se indican 2081/2010 L.U. (3250=2010) .- Conceder a D. José Luis Nieta de las Heras licencia provisional de aparcamiento en superficie , en la c/ Tarragona nº 4, al amparo del art. 34, C, Párrafo 2º de la Ley Ordenación Urbanísticas de Andalucía., que se ajustará al proyecto nº ,y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico Dª Manuela Ramos Rodríguez.

*** APROBADO.**

11º.- Denegar las licencias urbanísticas que a continuación se indican:

11.1.-Expte.: 1817/2011 L.U. (2631=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para avenida Sánchez Pizjuán nº 11 semisótano.

Solicitante:D. Carlos Domínguez Batista.

Arquitecto:D. José Antonio Molina Castro.

Motivación: Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanística.

11. 2.-Expte.:1892/2011 L.U. (2739=2011)

Obras: De reforma y adaptación a Clínica Dental en calle Juan Díaz de Solís nº 46 bajo derecha.

Solicitante:D. Álvaro Quintanilla Monge.

Arquitecto:Dª Sofia Gomar Bustamante.

Motivación: Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanística.

*** APROBADO.**

12º.- Conceder las Prórrogas que a continuación se indican:

12.1.- Expte.3152/2006 L.U. (4424=2006)

Obras: Parque de atracciones en zona trasera de Avenida Luis de Morales s/n Centro Comercial Nervión Plaza.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 10 de enero de 2007

TITULAR: Dª Sandra García Terán.

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

12.2.- Expte. 22/2011 L.U. (28=2011)

Obras: de reformas en calle Bami nº 3

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 10 de junio de 2011

TITULAR: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

12.3.- Expte.131/2011 L.U. (206=2011)

Obras: reformas en Plaza de Montesión nº 9

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 6 de abril de 2011.

TITULAR: D^a Elvira González Buzón.

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

*** APROBADO.**

13º.- Conceder la Subrogación en la titularidad de las licencias de obras que a continuación se indican:

13.1.-Expte:1399/2010 L.U. (2175=2010)

Obras: De reforma y adaptación de local en calle Luis de Morales s/n C.C. Nervión Plaza local B15/A2.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 24 de noviembre de 2010.

ANTERIOR TITULAR: AROMAS SELECTIVE S.L.

NUEVO TITULAR: AROMAS ANDALUCÍA S.L.

*** APROBADO.**

14º.- Modificar los acuerdos de Comisión Ejecutiva que a continuación se reseñan y en el sentido que igualmente se indica:

14.1.-Expte. 1541/2011 L.U. (2218=2011)

Obras que se autorizan: de reforma y ampliación de vivienda en calle Opera Carmen nº 36.

Titular: BEJURROCAS CONSORCIO DE GESTION S.L.

Fecha del acuerdo que se modifica:30 de noviembre de 2011.

Observaciones:se rectifica el nombre de la calle y número de gobierno que es el que aquí se indica.

*** APROBADO.**

15º.- Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para proceder a realizar diversas operaciones registrales:

15.1.-Expte.1858/2010 L.U. (2102=2010)

Finca: Torreblanca, finca La Caridad

Solicitante: HEINEKEN ESPAÑA S.A.

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para regularizar la situación de los terrenos en atención a los distintos usos urbanísticos.

*** APROBADO.**

16º.- Dejar sin efectos la licencia concedida y que ha continuación se especifica: 2929/2006 L.U. (4096=2006) Dejar sin efecto el acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo de fecha 25 de enero de n2012 , por el que se otorgaba licencia de cerramiento exterior en calle Urbión nº 15 y 17.

*** APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

- 17º.- Ordenar la inmediata paralización de las obras que vienen realizándose en la finca sita en PLAZA LA ALFALFA Num. 8. EXPTE.: 43/2011.
*** APROBADO.**
- 18º.- Ordenar la inmediata paralización de las obras en ejecución que vienen realizándose en la finca sita en CALLE MARQUÉS DE NERVIÓN Num. 116 PASAJE. EXPTE.: 430/2011.
*** APROBADO.**
- 19º.- Ordenar la inmediata paralización de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CTRA NACIONAL IV MADRID-CADIZ, KM.- 535.5. EXPTE.: 441/2011.
*** APROBADO.**
- 20º.- Imponer tercera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE LA RINCONADA Num. 12. EXPTE.: 212/2007.
*** APROBADO.**
- 21º.- Requerir la legalización de las actuaciones que vienen realizándose en la finca sita en BDA. JUAN XXIII, 798. EXPTE.: 424/2010.
*** APROBADO.**
- 22º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE CASTELLAR Num. 61 acc.A. EXPTE.: 440/2011.
*** APROBADO.**
- 23º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE RELATOR Num. 90. EXPTE.: 28/2012.
*** APROBADO.**
- 24º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE MEDINA Y GALNARES Num. 5. EXPTE.: 27/2012.
*** APROBADO.**
- 25º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 21 de Julio de 2010, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE FERIA Nº 65. EXPTE.: 13/2009.
*** APROBADO.**
- 26º.- Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 15 de Febrero de 2006, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE MARCOS DE CABRERA Num. 29. EXPTE.: 364/2003.
*** APROBADO.**

- 27º.- Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE MARÍA AUXILIADORA Num. 18 A acc.C-D. EXPTE.: 21/2012.
*** APROBADO.**
- 28º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 20 de julio de 2011, pero solo en lo referente a la imposición de una multa por incumplir el acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de fecha 4 de abril de 2007, que ordenaba las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la CALLE REDES Nº 9. EXPTE.: 298/2006.
*** APROBADO.**
- 29º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 28.09.11, por el que se le requirió la legalización de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en CALLE MONTE CARMELO Num. 7. EXPTE. 286/2011.
*** APROBADO.**
- 30º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 13.07.11, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE JUAN RAMÓN JIMÉNEZ Num. 8 JUAN RAMON JIMENEZ 8, 6º. EXPTE. 200/2008.
*** APROBADO.**
- 31º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 19.01.11, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE ALMIRANTE TOPETE 58. EXPTE. 332/2001-ps 2.
*** APROBADO.**
- 32º.- Requerir la legalización de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en CALLE VIRGEN DE LA CINTA Núm. 31 BAJO C. EXPTE.: 466/2008.
*** APROBADO.**
- 33º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de los elementos de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE SAN ESTEBAN Num. 34 acc.A. EXPTE.: 18/2012.
*** APROBADO.**
- 34º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE FEDERICO MAYO GAYARRE Num. 22 A ESQ. PEDRO DE MADRID. EXPTE.: 7/2012.
*** APROBADO.**

- 35º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en AVDA EMILIO LEMOS Num. 67. EXPTE.: 436/2011.
*** APROBADO.**
- 36º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE FLOR DE ALBAHACA ESQ. FLOR DE GITANILLA "BAR AN CAR PEPE". EXPTE.: 153/2008.
*** APROBADO.**
- 37º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE ARGOTE DE MOLINA. EXPTE.: 405/2011.
*** APROBADO.**
- 38º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso del toldo enrollable es que se encuentra ubicado en la finca sita en CALLE CUESTA DEL ROSARIO Nº 13. EXPTE.: 351/2011.
*** APROBADO.**
- 39º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de la instalación realizada en la PLAZA LA ALFALFA Num. 5 acc.A. EXPTE.: 288/2011.
*** APROBADO.**
- 40º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de la instalación realizada en la CALLE CUEVA DE MENGUA Num. 1, Pta. 3 LOCAL - BAR NUEVO AIRE. EXPTE.: 259/2011.
*** APROBADO.**
- 41º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de 11 de mayo de 2011 que impone primera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE CERVANTES Num. 23 LOCAL 2 . EXPTE. 381/2005.
*** APROBADO.**
- 42º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de 21 de septiembre de 2011 por el que se impone segunda multa coercitiva al promotor de la instalación existente en la CALLE MARQUES DE PARADAS Num. 7 acc A (ESQ. C/ AGUIAR 9) BAR MIES. EXPTE.: 284/2010.
*** APROBADO.**
- 43º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE DIONISIO ALCALÁ GALIANO Num. 21, LOCAL. EXPTE.: 37/2012.
*** APROBADO.**

- 44º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en PLAZA DE LOS TERCEROS 9. EXPTE.: 38/2012.
*** APROBADO.**
- 45º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la CALLE CORRAL DEL AGUA, MANZANA 3, LOCAL 8. EXPTE.: 506/2011.
*** APROBADO.**
- 46º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en PARQUEFLORES 4ª FASE, LOCAL 13-14. EXPTE.: 509/2011.
*** APROBADO.**
- 47º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la PLAZA ENCARNACIÓN Num. 18. EXPTE.: 498/2011.
*** APROBADO.**
- 48º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la CALLE CORRAL DEL AGUA Num. 11 MANZANA 2 LOCAL 15. EXPTE.: 508/2011.
*** APROBADO.**
- 49º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores, toldos y estufas que se encuentran ubicados en la CALLE DON FADRIQUE Num. 57 acc.B. EXPTE.: 505/2011.
*** APROBADO.**
- 50º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores y demás elementos que se encuentran ubicados en la CALLE CORRAL DEL AGUA, MANZANA 3, LOCAL 4. EXPTE.: 507/2011.
*** APROBADO.**
- 51º.- Ordenar la retirada de todos los materiales, maquinaria y cuba de escombros que ocupan sin licencia la vía pública, frente a la finca sita en AVDA DOCTOR FEDRIANI Num. 11. EXPTE.: 510/2011.
*** APROBADO.**
- 52º.- Imponer multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de fecha 6 de Octubre de 2010, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes en la CALLE ANTONIO BUERO VALLEJO Num. 9. EXPTE.: 148/2008.
*** APROBADO.**

- 53º.- Elevar a definitiva el importe del coste de la ejecución subsidiaria realizada por esta Gerencia de Urbanismo, a costa del interesado, en la PLAZA LOS TERCEROS Num. 15 acc. A, BAR LOS CLAVELES. EXPTE. 125/2011.
*** APROBADO.**
- 54º.- Elevar a definitiva el coste de la ejecución subsidiaria realizada por esta Gerencia de Urbanismo, a costa del interesado, en la finca sita en la CALLE ALMIRANTE APODACA Num. 15 acc.A. EXPTE.: 140/2011.
*** APROBADO.**
- 55º.- Requerir la legalización de los elementos instalados sin licencia en la finca sita en CALLE AMANTE LAFFON Num. 29 acc.A Y 31, ESQ. CALLE PREVISION. EXPTE.: 72/2009.
*** APROBADO.**
- 56º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en PLAZA ALTOZANO Num. 1 acc.A. EXPTE.: 76/2009.
*** APROBADO.**
- 57º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 9.11.11, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la AVDA RONDA DE TRIANA Num. 49 LOCAL. EXPTE. 370/2011.
*** APROBADO.**
- 58º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 9.11.11, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la AVDA REPÚBLICA ARGENTINA Num. 29 Y 31, ESQUINA C/ VIRGEN DE AFRICA. EXPTE. 369/2011.
*** APROBADO.**
- 59º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 24.11.11, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE ASUNCIÓN Num. 37 acc.A LOCAL . EXPTE. 416/2011.
*** APROBADO.**
- 60º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 2.11.11, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE SAN JACINTO Num. 28 ABACERIA "ALBOREA". EXPTE. 277/2011.
*** APROBADO.**

- 61º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 1/12/2010, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados sin ajustarse a licencia concedida en la AVDA REINA MERCEDES Nº 13. EXPTE. 393/2006
*** APROBADO.**
- 62º.- Imponer sexta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 29/11/2006, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la AVDA REINA MERCEDES Num. 61. EXPTE. 392/2006.
*** APROBADO.**
- 63º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 24.11.11, por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados sin licencia en la CALLE VIRGEN DEL REFUGIO Num. 8 acc.A. EXPTE. 124/2010.
*** APROBADO.**
- 64º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE ARJONA Num. 3. EXPTE.: 78/2011.
*** APROBADO.**
- 65º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE MARÍA AUXILIADORA Num. 18 A, ACC. C-D. EXPTE: 3/2012.
*** APROBADO.**
- 66º.- Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el acuerdo de 24/03/2010 por el que se ordenaba la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la CALLE BENITO MAS Y PRAT EDIF. HISPAL. PASAJE. LOCAL. EXPTE.: 64/2007.
*** APROBADO.**

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 67º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca protegida y ubicada en sector no convalidado, sita en, C/Santa Teresa, nº 3.
*** APROBADO.**
- 68º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en la C/Sextante, nº 2, exenta de protección, constituida en régimen de propiedad horizontal.
*** APROBADO.**

- 69º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en la C/Felipe II, nº 2, exenta de de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal.
*** APROBADO.**
- 70º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 19 de octubre de 2011, que ordenaba la ejecución de medidas en la finca sita en C/Lamarque de Novoa, nº 9-11, retroayendo todas las actuaciones justo al momento posterior a la emisión del informe del informe emitido, con fecha 16 de marzo de 2011, por la Sección Técnica de Conservación de le Edificación y dar Trámite de Audiencia a la propiedad de las citadas fincas.
*** APROBADO.**
- 71º.- Imponer la segunda multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en la C/Galileo, nº 26, por el incumplimiento de las medidas ordenadas por Acuerdo de Comisión Ejecutiva adoptado en sesión de fecha 03 de febrero de 2010.
*** APROBADO.**
- 72º.- Acatar la Sentencia parcialmente desfavorable para los intereses de la Gerencia de Urbanismo, dictada en el procedimiento ordinario nº 167/2009, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, nº 10 de Sevilla, que procede a anular parcialmente el Acuerdo de Comisión Ejecutiva adoptada en sesión de fecha 12 de diciembre de 2007, que procedía a declarar que la finca sita en la C/Monederos, nº 19, no se encuentra en situación legal de ruina sino en mal estado de conservación y se ordenaba la ejecución de las obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.
*** APROBADO.**
- 73º.- Dar cuenta de Sentencia favorable a los intereses de la Gerencia de urbanismo, que desestima recurso Contencioso-Administrativo presentado por la propiedad contra Acuerdo plenario que desestima Recurso de Alzada respecto a órdenes de medidas de seguridad, en las fincas sitas en C/Fray Isidoro de Sevilla, nº 2, 4 y 6, y C/Pedro Tafur, nº 1, 3 y 5.
*** APROBADO.**
- 74º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en C/Muro de los Navarros, nº 40, para que presente Informe de Inspección Técnica de la Edificación. (226/2011)
*** APROBADO.**

- 75º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:
C/Mateos, nº 2 esq. C/Valle.
C/Kansas City, nº 54.
C/Rivero, nº 11.
*** APROBADO.**

INFRAESTRUCTURAS LOCALES Y
COORDINACIÓN VÍA PÚBLICA

- 76º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Fernández Murube, nº 10 (Expte.: 3012/2011).
*** APROBADO.**
- 77º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Doctor Pedro de Castro esquina C/ Fernando Villalón (Expte.: 20/2012) y un expediente más.
*** APROBADO.**
- 78º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Puerta del Osario, nº 9 Acc. (Expte.: 84/2012).
*** APROBADO.**
- 79º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Grupo Parqueflores VI Fase, s/n, local 11 (Expte.: 2978/2011) y dos expedientes más.
*** APROBADO.**
- 80º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Mago de Oz, s/n (Instituto Municipal de Deportes) (Expte.: 143/2012) y dos expedientes más.
*** APROBADO.**
- 81º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Sacratif, nº 18 (Expte.: 3525/2011).
*** APROBADO.**
- 82º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. García Morato, nºs 2-12 (Zona C/ Guillermo Jiménez Sánchez) (Expte.: 170/2012).
*** APROBADO.**

- 83º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Tomás de Ibarra, C/ Almirantazgo y Plaza Ministro Indalecio Prieto (Expte.: 2034/2011).
*** APROBADO.**
- 84º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Virgen de la Sierra, nº 1 (Expte.: 147/2012) y dos expedientes más.
*** APROBADO.**
- 85º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Aviación, nº 77 (P. I. Calonge) (Expte.: 1982/2011) y un expediente más.
*** APROBADO.**
- 86º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., PRÓRROGA para finalizar las obras comprendidas en la licencia para apertura y cierre de calicatas otorgada en su día, en los lugares que a continuación se indican: C/ Juan Talavera Heredia, nº 4 (Expte.: 2554/2011).
*** APROBADO.**
- 87º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Profesor Manuel Olivencia Ruiz (SUNP-AE-1) (Calicata 1) (Expte.: 3478/2011) y seis expedientes más.
*** APROBADO.**
- 88º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Bajeles, nº 34 (Expte.: 3447/2011) y dos expedientes más.
*** APROBADO.**
- 89º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Baltasar de Alcázar, nº 12 (Expte.: 1081/2011) y un expediente más.
*** APROBADO.**
- 90º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Santo Tomás, nº 9 con C/ Miguel de Mañara, nº 14 (Expte.: 129/2012) y dos expedientes más.
*** APROBADO.**
- 91º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Grecia, s/n -Trasera de la Ciudad Deportiva- (Expte.: 67/2012).
*** APROBADO.**

- 92º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Torcuato Pérez, nº 6 (Expte.: 2241/2009) y dos expedientes más.
*** APROBADO.**
- 93º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Feria, nº 24 (Expte.: 2295/2011).
*** APROBADO.**
- 94º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Uruguay, nº 17 (Expte.: 2792/2011).
*** APROBADO.**
- 95º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Las Ciencias (junto a Centro de Salud) (Expte.: 3450/2011) y dos expedientes más.
*** APROBADO.**
- 96º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ San Vicente, nº 18 (Expte.: 163/2012).
*** APROBADO.**
- 97º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Lucio, para C/ Nutria, nº 11 (Expte.: 175/2012) y dos expedientes más.
*** APROBADO.**
- 98º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Proverbios, nº 4 (Expte.: 77/2012).
*** APROBADO.**
- 99º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Puerta de San Juan, nº 3 Acc. (Expte.: 180/2012) y dos expedientes más.
*** APROBADO.**
- 100º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Jerez, nº 46 (Expte.: 183/2012) y dos expedientes más.
*** APROBADO.**

- 101º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Los Palos, nº 52 (P. I. Navisa) (Expte.: 186/2012).
*** APROBADO.**
- 102º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Gines, nº 2 (Expte.: 146/2012).
*** APROBADO.**
- 103º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Carretera de Carmona, nº 29 (Expte.: 128/2012) y un expediente más.
*** APROBADO.**
- 104º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ San Fernando (Puerta Universidad) Expte.: 168/2012) y un expediente más.
*** APROBADO.**
- 105º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Avión Cuatro Vientos, nº 1, Local 1 (Expte.: 2975/2011).
*** APROBADO.**
- 106º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Doña María de las Mercedes de Borbón y Orleans, nº 1 (Expte.: 172/2012) y un expediente más.
*** APROBADO.**
- 107º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Rivero, nº 5 (Expte.: 173/2012) y un expediente más.
*** APROBADO.**
- 108º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Monzón, nº 5 (Expte.: 198/2012) y dos expedientes más.
*** APROBADO.**
- 109º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Eduardo Marquina, nº 21 (Expte.: 201/2012) y dos expedientes más.
*** APROBADO.**

110º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Correduría, nº 10 (Expte.: 203/2012) y dos expedientes más.

*** APROBADO.**

111º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Fraternidad, nº 68 (Expte.: 207/2012) y dos expedientes más.

*** APROBADO.**

ARQUITECTURA Y VIVIENDA SOCIAL

112º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/ Verano nº 5, Bajo, C

Avda. Doctor Fedriani nº 30, 4ª, A

C/ Diego Puertas nº 3, esc. 36, 2ª, B

C/ Virgen de todos los Santos nº 12 , bajo, A

C / Bidasoa nº 23, 3ª, izqda.

C/ Doctor Carlos Infante nº6 2ª, B(También Capitán Tassara Buiza)

Plaza Cristo y Alma nº 5, 5ª, D

Puerto del Escudo nº 5, 14, C

C/ San Diego nº 16, 1ª, D

C/ Ricardo Palma nº 78, 2ª, B

C/ Fray Serafín de Ausejo nº 12, 3ª, D

Plaza Dolores Ibarruri "Pasionaria" nº 2, 3ª, Pta 1

Barda. Las Palmillas nº 10, 4ª, Pta 3.

C/ Playa de Marbella nº 4, 2ª, A

C/ Corea nº 1, portal 3, 6ª, A

C/ Telescopio nº 4, 1ª, D

*** APROBADO.**

GESTION Y CONVENIOS URBANISTICOS

113º.- 18/97 EXP p.s. 5 Tomar conocimiento de la sentencia firme de 21 de diciembre de 2011 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, relativa a la determinación del justiprecio de la finca expropiada sita en Hacienda de Valdeleón (UA-TO-2), que ha resultado favorable a los intereses de la Gerencia y desfavorable en el particular de la determinación del *dies a quo* en el cómputo de intereses.

*** APROBADO.**

114º.- 8/2008 REV Tomar conocimiento de la sentencia de 30 de diciembre de 2011 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 10 de Sevilla, favorable a los intereses municipales, por la que se desestima recurso interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno de 31 de julio de 2008, desestimatorio de la solicitud de reversión de la finca sita en C/ Clavijo nº 13.
*** APROBADO.**

PLANEAMIENTO Y PROGRAMAS DE VIVIENDAS

115º.- 63/07 PTO. Dar cuenta de la Sentencia de 19 de octubre de 2011, dictada por el Tribunal Supremo, por la que se desestima el recurso de casación núm. 5703/2008 interpuesto por la Gerencia de Urbanismo de Sevilla y la Junta de Andalucía contra la Sentencia de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 16 de septiembre 2008 por la que se había estimado el recurso interpuesto por D. José y D. Melchor Utrera Utrera contra la Resolución de 19 de julio de 2006 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes que aprobó definitivamente la Revisión del PGOU de Sevilla en lo relativo a la ordenación de la finca situada en C/ Curtidores, 10 y 12.
*** APROBADO.**

116º.- 63/07 PTO. Tomar conocimiento, acatar y dar oportuno cumplimiento a la Sentencia del Tribunal Supremo de 14 de diciembre de 2011 por la que se desestima el recurso de casación interpuesto por la Gerencia de Urbanismo y la Junta de Andalucía contra la Sentencia de 2 de octubre de 2008 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que estimó el recurso contencioso-administrativo interpuesto por CLH, S.A. contra la aprobación definitiva de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística en cuanto incluye los terrenos de la recurrente como Sistema General Portuario.
*** APROBADO.**

117º.- 63/07 PTO. Dar cuenta de la Sentencia de 2 de diciembre de 2011 de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por la que se declara inadmisibile el recurso interpuesto por el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, contra la Resolución de 3 de diciembre de 2007, por la que se dispone la publicación de la anterior de 9 de octubre de 2007 sobre el documento de cumplimiento de la Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de 19 de julio de 2006, por la que se aprobó definitivamente la Revisión del PGOU de Sevilla.
*** APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

GESTION FINANCIERA Y TESORERIA

118º.- Elevar a definitiva la aplicación de la tarifa reducida del 0,1%, de conformidad con el artº. 8, Tarifa Tercera, Epígrafe 5.d) de las correspondientes Ordenanzas Fiscales por Prestación de Servicios Urbanísticos al amparo de la Ley del Suelo, con ocasión de las autorizaciones de obras en diversos inmuebles (Exptes.: 6.682/11, 7.465/11, 7.501/11, 7.644/11).

*** APROBADO.**

119º.- EXPTE. 16/11 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Juan Talavera Heredia, 62-64-66, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 20.506,42 €.

*** APROBADO.**

120º.- EXPTE. 66/02 O.S.: Quedar enterado de la sentencia con fecha 13 de mayo de 2011, del Juzgado Contencioso-Administrativo, nº 9, en la que se estima el recurso interpuesto por D. Valeriano Aparicio Montero y Dª Angeles Rodríguez Jiménez. Dar de baja como derecho pendiente de cobro la liquidación nº de recibo 200204231971 por importe de 10.455,52.- €

*** APROBADO.**

121º.- Expte. 577/08.- Quedar enterado de sentencia desfavorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 705/2009.

*** APROBADO.**

122º.- Expte. 75/09.- Quedar enterado de sentencia desfavorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 9 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 8/2010.

*** APROBADO.**

CONTRATACION

123º.- Aprobar, en ejecución de sentencia firme dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 12 de Sevilla, Procedimiento Ordinario 446/2009, interpuesto por IMESAPI SA, la liquidación de intereses de demora e intereses de intereses devengados por el pago tardío de tres certificaciones de revisión de precios y la certificación nº 52 del contrato de Entretenimiento, Conservación y Renovación de Fuentes Públicas Luminosas e Instalaciones de Alumbrado Monumental de la ciudad y aprobar el gasto que su cumplimiento conlleva. (EXPTE 309/02 CONT) .

*** APROBADO.**

124º.- Aprobar, en ejecución de sentencia firme dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 10 de Sevilla, Procedimiento Ordinario 271/2008, interpuesto por IMESAPI SA, la liquidación de intereses de demora e intereses de intereses devengados por el pago tardío de varias certificaciones del contrato de Entretenimiento, Conservación y Renovación de Fuentes Públicas Luminosas e Instalaciones de Alumbrado Monumental de la ciudad y aprobar el gasto que su cumplimiento conlleva.(EXPTE 309/02 CONT).

*** APROBADO.**

125º.- EXPTE 19/06 y 4/07CONT Acatar la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 13, con fecha 9 de enero de 2012, en el Procedimiento Abreviado 868/2010 interpuesto por CONSPEYPE S L en reclamación del pago de intereses de demora por el pago tardío de las certificaciones de obras 1 a 13 de y 1 a 9 de los contratos de obras de ejecución subsidiaria de los sectores 4 y 1, años 2006 y 2007, y certificación de obras subsidiarias finca calle La Luisiana nº 2.*

*** APROBADO.**

Urgente 1.- Adjudicación a la empresa Gestión 5 S.C.A., de la Asistencia Técnica para verificación del art. 13 del Reglamento CE nº 1828/2006, Proyecto Urban, Polígono Sur, iniciativa Urban.

*** APROBADO.**

Urgente 2.- Iniciar los trámites para la Contratación Mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad, del Servicio de Asistencia Técnica para el asesoramiento, Coordinación, Gestión Técnica, Elaboración de un programa de recualificación y del plan de acción (MASTERPLAN) del proyecto SEATOLAND en el marco de la iniciativa comunitaria MED de la Unión Europea, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

*** APROBADO.**